



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2013

RES. H. N°

1076-12 y 1.196-12

EXPTE.N° 4.554/12. -

**VISTO:**

Las Res. H. N° 1076-12 y 1.196-12, por las cuales se autoriza a Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Pedagogía Social", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Barrios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "**PEDAGOGIA SOCIAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Gabriela Barrios, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1.076-12 y 1.196-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA JOSE TRIVISONNO	28.887.645	10 DIEZ EXCELENTE
CLAUDIA ALEJANDRA ZALAZAR	30.110.108	9 NUEVE MUY BUENO
LORENA ALEJANDRA PEREZ	25.633.711	10 DIEZ EXCELENTE
VERONICA CASIMIRO CORDOBA	31.733.068	10 DIEZ EXCELENTE
KARINA RAQUEL SARCE	27.336.416	9 NUEVE MUY BUENO

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa